En la Ciudad de Yopal Casanare, a los 23 días del mes de junio del año 2026, se reunieron el Ing. **RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.896.617 de Bogotá DC, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE,LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS**, en su calidad de Gerente según Decreto de Nombramiento 0025 de fecha 22 de enero de 2026 y acta de posesión No. 0004 del 23 de enero de 2026, **JONATHAN GARCIA DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No 7.185.253 de Tunja-Boyacá, Profesional Universitario, Código 219 Grado 2 metodólogo, que ejerce las funciones de Supervisor y por otra **WILBAR VARGAS BARRERA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 9.431.157 de Yopal, representante legal de **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S.",** con NIT 901.748.303 - 6, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del Contrato de compraventa No. 283-2026 del 12 de mayo de 2026, derivado del proceso de selección de INDERCAS-MC-024-2026, según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0283-2026
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista: **No. de Identificación:**	**WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S** NIT 901.748.303 - 6 **WILBAR VARGAS BARRERA** 9.431.157 de Yopal
Objeto:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FOMENTAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (HEVS) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CASANARE SE LA JUEGA POR EL DEPORTE.
Valor:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($45.959.100,00).
Plazo de ejecución:	Ocho (8) días, contados a partir del acta de inicio
Plazo Adicional:	N/A
Fecha de acta de inicio:	2026-05-25
Fecha del acta de terminación:	2026-06-01
Forma de pago:	El INDERCAS, pagará al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, de la liquidación final del contrato, previa presentación del acta de recibo por parte de almacén a entera satisfacción y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.
Anticipo	0,00

Pólizas:

- **Garantía de cumplimiento:**

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
12/05/2026	57-46-101012287	0	Cumplimiento del contrato	08/05/2026	16/03/2027	$ 4,595,910.00	Seguros del estado S.A	20/05/2026
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Se ampara 1 año, 6 meses y 10 días		$ 4,595,910.00	Seguros del estado S.A .	20/05/2026

Impuestos:

Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	$386.200,00	26012465	2026-05-12
Pro desarrollo	$386.200,00	26012467	2026-05-12
Pro adulto mayor	$1.158.600,00	26012466	2026-05-12
Pro deporte	$965.500,00	26012468	2026-05-12

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo el contratista con un 100%, tal como quedó constancia en el Acta de Ingreso a Almacén No 1192.64.1.202600025 del 27 de mayo de 2026, según consta en el informe final.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0174	2026/04/30	$47.880.000.00

Registro Presupuestal:

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.381.0283	5.43.43.01.1604.2025000 00032369.2.3.2.02.01.00 4.702	Realizar programas para la salud preventiva mediante el deporte y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable	2026-05-13	$45.959.100,00	123118TPDR
				$45.959.100,00	

Valor inicial del Contrato: $45.959.100,00

Valor total de las Adiciones: $00,00

Valor final del Contrato: $45.959.100,00

VALOR INICIAL		$45.959.100,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
TOTAL PARCIALES	$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$45.959.100,00	
SALDO A FAVOR DE INDERCAS	$0.0	
TOTALES	$45.959.100,00	$45.959.100,00

Valor total ejecutado: $45.959.100,00

Saldo a favor del INDERCAS: $0.0

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

a) Contrato de compraventa No 283-2026 del 12 de mayo de 2026
b) Acta de terminación
c) Garantías Contractuales.
d) Informe administrativo, financiero y ejecutivo, junto con los anexos
e) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
f) Certificado de veracidad
g) Remisión e ingreso a almacén
h) Registro fotográfico
i) Verificación de documentos
j) Informe de supervisión
k) Certificación de cumplimiento.

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato reviso que el Contratista cumplió con un 100% de las obligaciones contractuales.

El Supervisor reviso el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

Los bienes cumplieron a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, tal como quedó constancia en el Acta de Ingreso a Almacén No 1192.64.1.202600025 del 27 de mayo de 2026.

El valor ejecutado del Contrato de compraventa No 283-2026 del 12 de mayo de 2026, derivado del proceso de selección de INDERCAS-MC-024-2026, asciende a la suma de $45.959.100,00.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de $45.959.100,00 correspondiente a un 100% de ejecución.

5. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del Contrato de compraventa No 283-2026 del 12 de mayo de 2026, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidación.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:

PRIMERO. - Liquidar de el contrato de compraventa No 283-2026 del 12 de mayo de 2026, suscrito entre el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS** y otra **WILBAR VARGAS BARRERA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 9.431.157 de Yopal, representante legal de **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S.",** con NIT 901.748.303 - 6, en calidad de **CONTRATISTA,** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. – Establecer el balance financiero del contrato de compraventa No 0283-2026 del 12 de mayo de 2026 de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$45.959.100,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$45.959.100,00	
SALDO A LIBERAR - RECURSOS NO EJECUTADOS FAVOR DE INDERCAS	$ 0,00	$ 0,00

TOTALES	$45.959.100,00	$45.959.100,00

Valor a pagar al contratista: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE

TERCERO. - La suscripción de la presente acta, no exime al contratista, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato de compraventa No 283-2026 del 12 de mayo de 2026.

CUARTO. - Hacen parte integral de esta acta, el informe final de supervisión; todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de terminación y liquidación bilateral.

QUINTO. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el CONTRATISTA con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.

RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
Gerente

WILBAR VARGAS BARRERA
WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S
Contratista

JONATHAN GARCIA DAZA
Supervisor

Revisó: Ginna Mildreth Méndez Antolínez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica